



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N 197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios que aplicará Luz Andes Ltda. a partir del 01 de julio de 2011, correspondientes a la fijación de tarifas de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía, asociados a la Distribución Eléctrica.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	01/07/2011	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	4018,4	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	434,9
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	434,9
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2170
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2170
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2170
				de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3479,9
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3479,9	
			mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3479,9	
			mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3479,9	
E	Aumento de Capacidad de empalme	E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	30703,3
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	30703,3
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	77188,8
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	118416,5
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	97779,5
			mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	97779,5	
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	14338,1
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	13518,2
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	14338,1
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	13518,2
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	38104,9
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	134793,7
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	38104,9
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	134793,7
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	38104,9
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	134793,7
				de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	49513,3
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	279614,5
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	49513,3	
				b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	279614,5	
			mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	49513,3	
				b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	279614,5	
			mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	49513,3	
				b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	279614,5	
H	Conexión o desconexión del servicio o Corte y Reposición	H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	13913,9	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	30827,6	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	49078,9	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	66621,1	
I	Conexión o desconexión de empalme a la Red o Alumbrado Público	I.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	16.065,0	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	26.373,9	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	32088,9	
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	41106,2	
J	Conexión o desconexión de Suestaciones Particulares	J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$conexión y desconexión]	57.588,5	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión y desconexión]	65.348,4	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$duplicado]	1.020,7	
				b) Costo de legalización [\$atención] (1)	0,0	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	a) Cargo Fijo [\$duplicado]	340,2	
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	124520,9
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	3882,4
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	124520,9
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	3882,4
				mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	452065,5
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	2343,1

L	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	638323,4
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2489,5
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	748945,8
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4745,9
		mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	956312,5		
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	8550,4		
		mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1539207		
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	29399		
L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1615396,5		
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	18656,1		
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1615396,5		
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	18656,1		
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo [\$/documento]	158,7	
				b) Costo de envío [\$/atención] (2)	146	
N.-	Inspección de suminsitros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	7801,5	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8311,6	
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9246	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9659,9	
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	13.342,2	
		O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	30.576,5	
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	32.123,5	
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo			a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	158,7	
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	14949,8	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2087,1	
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	34083,2	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2398,7	
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	49528,3	
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	5708		
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	66164,2	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	7633,7	
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2.498,0	
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.499,0	
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6290,3	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	18530,7	
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	7944,9	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	51228,3	
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9291,7	
b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	58803,6					
X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9291,7			
			b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	69882,7		

VALORES INCLUYEN 19% IVA

Notas:

- (1) 1) El costo notarial será pagado por la empresa distribidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.